PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 04 /2013
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD- REFERENDUM N° 02/2013
"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 162/2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013 para la "Adquisición de Productos Alimenticios", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha de 11 de enero de 2013, según Nota PR. UOC Nº 09/2013.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Cuadro Comparativo de Ofertas
d- Ofertas de las Empresas presentadas.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 08/2013, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 05 de febrero de 2013, a las 10:15 horas, y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

La empresa y cotización presentada al acto es:

Oferente	Monto total ofertado
DISTRIBUIDORA FENIX S.A.	GS. 437.504.560.-
CENTRO SUR S.R.L.	GS. 505.505.600.-

Se observaron algunos puntos, respecto a las documentaciones presentadas por el oferente, que se detallan más abajo;

- La empresa Distribuidora Fénix S.A. no presenta los siguientes documentos:
  - Poder del Representante
  - Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma solicitado (para los representantes)
  - Relatorio Ilustrativo de la empresa
  - Listado mínimo de 3 clientes corporativos
  - Certificado de constancia de registro sanitarios de productos alimenticios (RSPA) expedido por el INAN
  - Así mismo presenta una sola copia acompañada del original de la carta de oferta.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01 /2013
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD- REFERENDUM N° 02/2013
"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

- La empresa Centro Sur S.R.L. no presenta los siguientes documentos:
  - Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma solicitado (para los representantes)
  - Relatorio Ilustrativo de la empresa
  - Listado mínimo de 3 clientes corporativos
  - Certificado de constancia de registro sanitarios de productos alimenticios (RSPA) expedido por el INAN
  - Registro Sanitario de productos de SENAVE
  - Certificado de habilitación de vehículos expedido por el SENACSA

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta correspondiente a la **Distribuidora Fenix S.A.**, como la mas conveniente a favor de la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Distribuidora Fenix S.A.
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	CUMPLE
Garantia de Mantimento de Oferta	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y RENTA	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Constancia del SIPE	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01 /2013
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD- REFERENDUM N° 02/2013
"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	NO CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc "w", ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección nacional de Contrataciones Publicas	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violes los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE
Conforme con las disposiciones del Decreto Nº 7.781/06, para las Contrataciones con la Administración Central, el oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de hacer efectivo el pago directo a proveedores y acreedores vía acreditación en la cuenta bancaria.	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma solicitado	NO CUMPLE
Fotocopia del balance general de los últimos 3 años	CUMPLE
Relatorio Ilustrativo de la empresa	NO CUMPLE
Listado de un mínimo de 3 clientes corporativos	NO CUMPLE
Certificados de constancia de registros sanitarios de productos alimenticios (RSPA) expedida por el INAN	NO CUMPLE
Registro Sanitario de Producción del SENAVE	CUMPLE
Certificado de habilitación de vehículos destinados al transporte de productos expedido por el SENACSA	CUMPLE
SIPE	CUMPLE
Cuenta Bancaria	CUMPLE
Contratos Anteriores	CUMPLE

Culminando con la evaluación de la oferta presentada por la **Distribuidora Fenix S.A.,** sindicada como la oferta más conveniente y que reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se deja constancia de que la empresa Distribuidora Fenix S.A., no presenta los siguientes documentos; poder del representante, declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma solicitado, relatorio ilustrativo de la empresa, listado

mínimo de 3 clientes corporativos, y certificado de constancia de registro sanitarios de productos alimenticios (RSPA) expedido por el INAN, **documentos no sustanciales para este llamado.**

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma **DISTRIBUIDORA FENIX S.A.,** para la "Adquisición de Productos Alimenticios" por el TOTAL y mediante CONTRATO ABIERTO, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, **una vez que**, la mencionada empresa haya remitido a la convocante la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones antes de la firma del contrato entre las partes.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZÁLEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. LAURA ESPINOLA
Jefa de Gabinete de la D.G.A.F.

LIC. FANNY SANCHEZ
Directora de Servicios Generales

LIC. DARIO VELAZQUEZ
Director de Control Interno

"BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811-2011"

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº /2012
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013
"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"
ANEXO Nº 1 - ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: DISTRIBUIDORA FENIX S.A.

	2.009		2.010		2.011	
Liquidez						
Activo Corriente / Pasivo Corriente	148.026.166 / 2.894.613	51,1	130.376.962 / 21.108.311	6,17	6.384.694.094 / 971.818.836	6,56
	2.009		**2.010**		**2.011**	
Endeudamiento						
Pasivo Total / Activo Total	2.894.613 / 148.026.166	0,01	521.108.311 / 747.649.689	0,6	5.086.037.466 / 7.364.096.788	0,6
	2.009		**2.010**		**2.011**	
Solvencia						
Resultado / Capital	21.128.066 / 200.000.000	-0,1	52.848.947 / 200.000.000	0,2	221.024.671 / 200.000.000	0,1

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZÁLEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. LAURA ESPINOLA
Jefa de Gabinete de la D.G.A.F.

LIC. FANNY SANCHEZ
Directora de Servicios Generales

LIC. DARIO VELAZQUEZ
Director de Control Interno